

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0146-D-FLCH-2019
Lima, 13 de febrero del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 01052-FLCH-2019, mediante el cual el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Taller Redacción y Ortografía I".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3° alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Oficio N° 011-CERSEU-FLCH-2019, el Director del CERSEU de la Facultad Letras, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Taller de Redacción y Ortografía I (1er. Grupo);

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0026-D-FLCH-19, se aprobó la autorización del curso taller de Redacción y Ortografía I (1er. Grupo);

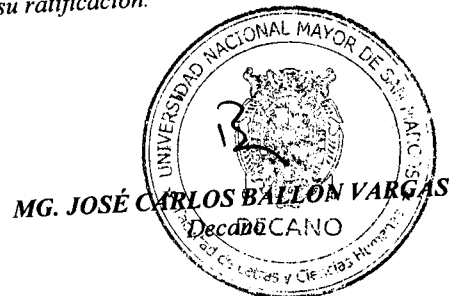
Que, mediante Informe N.° 030-UPPR-D-FLCH-2019 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del CURSO TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I CON CÓDIGO AUTOGENERADO: UHVM-19020503, organizado por el CERSEU de la Facultad de Letras, que se desarrollara del 12 de febrero al 07 de marzo del 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.**
2. **Encargar a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.**
3. **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ref.- RD N° 00146-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CURSO TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I (1er. Grupo)
ORGANIZADO POR EL CERSEU DE LA FACULTAD QUE SE DESARROLLARA
DEL 12 DE FEBRERO AL 07 DE MARZO DEL 2019

	S/.	
INGRESOS :		
1.33.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción	600.00	
02 participantes externo (2x 300.00)= S/. 600.00	1,680.00	
06 participantes sanmarquinos (6x280.00)= 1,680.00		2,280.00
TOTAL INGRESOS:		
	1,140.00	
EGRESOS:		
2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos	912.00	40%
01 Docente para el dictado del curso		
TRANSFERENCIAS:	228.00	10%
10% A la Administración Central		
REMANANENTE DE LA ACTIVIDAD	1,140.00	50%
TOTAL EGRESOS	2,280.00	100%

